REPUBLICA DE PANAMA
TIMBRE NACIONAL
B008.00
09 09 11 P.B. 1004

F.

PODER ESPECIAL

La Poderdante, la compañía LATIN COFFEE COMPANY S.A. representada por MITZI RODRIGUEZ, mujer, panameña, con cédula de identidad personal No.8-462-447 por este medio otorga poder a favor de PBP Representaciones Cía. Ltda. , (el "Apoderado"), para que éste pueda a nombre de la Poderdante:

(1) Representar a la Poderdante frente a terceros, de acuerdo con el Art. 6 de la Ley de Compañías a efectos de las reformas introducidas por el Art. 1 de la Ley No. 0, publicada en Registro Oficial 591 de 15 de mayo del 2009.

(2) Contestar demandas a nombre de Poderdante y cumplir, a nombre de la Poderdante, las obligaciones establecidas en la Ley de Compañías para las empresas extranjeras socias de compañías ecuatorianas, sin que por ello deba entenderse que la Poderdante será considerada como establecimiento permanente en el país, ni estará obligada a establecerse en el Ecuador, ni a inscribirse en el Registro Único de Contribuyentes, ni a presentar declaraciones de impuesto a la renta. Los Apoderados por ningún motivo serán personalmente responsables de las obligaciones del Poderdante.

(3) Adicionalmente los Apoderados representarán al Poderdante en las Juntas de Accionistas de las compañías ecuatorianas de las que el Poderdante sea o llegue a ser accionista o socio.

Mitzi Rodriguez

Representante Legal Latin Coffee Company S.A.

Notaría 5ta

RAZON YO DR. HUMBERTO NAVAS DAVILA NOTARIO QUINTO DEL CANTON QUITO, CERTIFICO Y DOY FE QUE LA COPIA FOTOSTATICA DEL DOCUMENTO QUE ANTECEDE ES FIEL COPIA DE SU ORIGINAL QUE ESTUVO A MI VISTA ESTA RAZON NO IMPLICA JUICIO ALGUNO EN CUANTO A LA FORMA Y CONTENIDO DEL DOCUMENTO.

QUITO, A 26 FEB 2013 DE

El suscrito GUILLERMO COLLADO ORDOÑEZ, Notario Público Undécimo del Circuito de Panamá, con cédula No. 8-... CERTIFICO: Este poder ha sido presentado personalmente por su(s) poderdante(s) ante mi, por lo tanto sus firmas son auténticas.

Panamá, 9 SEP 2011

Testigo Testigo

GUILLERMO COLLADO ORDOÑEZ
Notario Público Undécimo

REPUBLICA DE PANAMA — UNDECIMA DEL CIRCUITO

APOSTILLE

Convention de la haye du 5 octobre 1961
1. País: PANAMA
El presente documento público
2. Ha sido firmado por Guillermo Collado Ordoñez
3. Quien actua en calidad Notario
4. Está revestido del sello/timbre de

CERTIFICADO

5. En Panamá 6 el día 09 SEP 2011
7. por DIRECCION ADMINISTRATIVA
8. Bajo el número 63207
9. Sello/timbre 10 Firma

REPUBLICA DE PANAMA — DEPARTAMENTO DE TESORERIA — MINISTERIO DE GOBIERNO Y JUSTICIA

Esta Autorización no implica responsabilidad en cuanto al contenido del documento